



**ANEXO IV
JUSTIFICACION DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONOMICAS PARA LA MEJORA DE LA
ACCESIBILIDAD DEL BAÑO EN VIVIENDAS EN SUELO URBANO 2026**

DATOS DE LA PERSONA FISICA INTERESADA				
NOMBRE Y APELLIDOS			NIF/NIE	
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES (CALLE y Nº)			CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
PROVINCIA	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO		
FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	<input type="checkbox"/> HOMBRE	GRADO DEPENDENCIA	GRADO DISCAPACIDAD
		<input type="checkbox"/> MUJER		
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (EN SU CASO)				
NOMBRE Y APELLIDOS			NIF/NIE	
DOMICILIO		LOCALIDAD		
TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO			
DATOS DE LA NOTIFICACIÓN				
MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN (Opción sólo posible para aquellas personas físicas que no estén obligadas a relacionarse con la Administración)				
<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN POSTAL				
<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN ELECTRONICA				
JUSTIFICACIÓN A PRESENTAR				
<p>Que de conformidad con lo establecido en la convocatoria de concesión de ayudas económicas para la mejora de la accesibilidad del baño en viviendas en suelo urbano 2026 y con lo estipulado en la resolución emitida por la Junta de Gobierno Local con objeto de justificar los gastos efectuados por importe total de _____ €, presento la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Anexo V. Declaración responsable de que se ha cumplido la finalidad para la que se concedió la subvención <input type="checkbox"/> Factura/s original/es acreditativa/s del gasto realizado (mano de obra y materiales) conforme al presupuesto presentado. <input type="checkbox"/> Justificantes del pago de la/s factura/s aportada/s. Teniendo en cuenta que toda factura por importe igual o superior a 1.000,00€ NO PODRÁ acreditarse en efectivo, deberán realizarse mediante transferencia bancaria. <input type="checkbox"/> Autoliquidación de obras y su justificante de pago. <input type="checkbox"/> En su caso, contrato de préstamo suscrito con la entidad financiera con la que la empresa proveedora tenga un acuerdo para financiar sus servicios. <input type="checkbox"/> Fotografías de la obra ejecutada. <input type="checkbox"/> Ficha de Terceros <input type="checkbox"/> En su caso, poder de representación. <input type="checkbox"/> En su caso, Anexo VI Cesión del derecho de cobro de la subvención. 				



INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Responsable	Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. C/ Santo Domingo, 1. 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real) Tfno. 926 57 91 00. Email: DPD@aytoalcazar.es
Finalidad Principal	Tramitación y gestión del expediente administrativo para la concesión de Ayudas económicas para la mejora de la accesibilidad del baño en viviendas en suelo urbano
Legitimación ¹	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento. Ley 39/2015, 1 octubre.
Destinatarios	Los datos se cederán a otras Administraciones Públicas. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Plazo de conservación	Ilimitado
Derechos	De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos digitales, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, notificación de rectificación o supresión de datos personales o limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y decisiones individuales autorizadas.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url: www.alcazardesanjuan.es

Alcázar de San Juan, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN

¹ En lo relativo a la legitimación para el tratamiento de los datos, se hace referencia a la base jurídica en la que se fundamenta el tratamiento de los datos y que viene regulada en el artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en concordancia con los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, con las siguientes posibilidades:

- Ejecución de un contrato.
- Cumplimiento de una obligación legal.
- Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos.
- Interés legítimo del responsable o interés legítimo de un tercero.
- Consentimiento del interesado.

La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos y en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.